



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SERÓN DE NÁGIMA

El Órgano Gestor del Ayuntamiento de Serón de Nágima, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de agua potable a domicilio.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta, días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan, examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Serón de Nágima, 7 de noviembre de 2013.— El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 2594

BOPSO-131-15112013